

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28066 OFICINA DE GESTIÓN DE VIVIENDA, S.L.**

Don Miguel Ángel Aguilar Ramírez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos 1398/2010, ejecución 196/2011, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de don Juan José María Paris de Amo contra "Oficina de Gestión de Vivienda, S.L.", se ha dictado resolución en fecha 30 de agosto de 2012, cuya parte dispositiva contiene particular cuyo apartado a) es el siguiente: "Se acuerda declarar al ejecutado, "Oficina de Gestión de Vivienda, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 41.075 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional".

Madrid, 10 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120070347-1

cve: BORME-C-2012-28066